

PROCESO DE SELECCIÓN: AUXILIAR

El Patronato Reina Sofía abre un proceso de selección de personal para crear una bolsa de trabajo en la categoría profesional de Auxiliar Ocupacional para el Centro Ocupacional 9 d'Octubre.

Las bases de esta convocatoria y la plantilla de autobaremación están disponibles en la web del centro: www.9octubre.org

1. Requisitos

Titulaciones

Para acceder al proceso de selección será necesario acreditar estar en posesión de uno de los siguientes títulos o certificados:

- Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Título de Técnico en Atención Sociosanitaria.
- Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Otros requisitos

- Carnet de conducir
- Tener más de 18 años
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

2. Proceso de selección

Constará de dos fases. En la primera se valorará la experiencia profesional y la formación. La segunda fase constará de una entrevista personal.

FASE PRIMERA

Examen del currículum profesional del aspirante en el que se valorarán los méritos que se señalan a continuación:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL. Puntuación máxima: 8 puntos.

A1) Servicios prestados en Centros de Día y Centros Ocupacionales en plazas iguales o similares a la que se opta.

Puntuación: 0,30 puntos por mes o fracción superior a 15 días.

A2) Servicios prestados en áreas relacionadas con la discapacidad intelectual en otro tipo de centro o servicio (hospitales, colegios, residencias, campamentos...) en plazas iguales o similares a la que se opta.

Puntuación: 0,20 puntos por mes o fracción superior a 15 días.

A3) Servicios prestados en áreas relacionadas con la discapacidad intelectual en otro tipo de centro o servicio (hospitales, colegios, residencias, campamentos...) en otras plazas de atención directa.

Puntuación: 0,10 puntos por mes o fracción superior a 15 días.

En este apartado no se considerarán otro tipo de relaciones que no sean laborales (becas, prácticas formativas, etc.)

B) FORMACIÓN. Puntuación máxima: 7 puntos.

B1) Por estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

Ciclo Formativo de Grado Superior: 0,75 puntos

Integración Social, Animación Sociocultural (LOGSE), Animación Sociocultural y Turística (LOE), Interpretación de la Lengua de Signos.

Titulación Universitaria: 1 punto

Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, Psicología, Educación Social, Maestro/a en Educación Especial o Psicología Terapéutica, Pedagogía, Trabajo Social.

B2) Por formación impartida o recibida en cursos, seminarios, congresos y jornadas siempre que se encuentren directamente relacionados con las tareas a desarrollar y que hayan sido realizados por instituciones públicas, colegios profesionales, organizaciones sindicales y entidades privadas homologadas.

De 15 a 39 horas de duración: 0,10 puntos

De 40 a 69 horas de duración: 0,20 puntos

De 70 a 99 horas de duración: 0,25 puntos

De 100 a 199 horas de duración: 0,50 puntos

De 200 horas en adelante: 1 punto

C) PRÁCTICAS. Puntuación: 0,50 puntos.

Prácticas formativas de la titulación requerida realizadas en el Centro Ocupacional 9 d'Octubre.

FASE SEGUNDA

Pasarán a la segunda fase los veinte aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación en la primera fase. La Empresa podrá aumentar el número de aspirantes admitidos si la diferencia entre el aspirante que quede en décimo lugar y los siguientes fuera inferior a 0,5 puntos.

La empresa realizará una entrevista personal sobre las funciones del puesto de trabajo a cubrir, experiencia laboral, prácticas realizadas, participación en programas de voluntariado...

Puntuación máxima: 10 puntos.

PUNTUACIÓN

La primera fase supondrá el 40% de la puntuación y la segunda el 60%. La puntuación final resultará de la suma de ambas una vez aplicados los porcentajes mencionados a la puntuación obtenida en cada una de ellas. En caso de empate se priorizará la puntuación obtenida en la fase 2.

DOCUMENTACIÓN

Para participar en el proceso de selección, las personas aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Titulación requerida
- b) Curriculum vitae
- c) Tabla de autobaremación completada y puntuada
- d) Documentación justificativa de la autobaremación:
 - La experiencia profesional se acreditará mediante los contratos de trabajo acompañados de certificado de vida laboral o, en el caso de Administraciones Públicas, certificación de servicios prestados. Tanto en los contratos como en los certificados deberá constar que las funciones se han desarrollado en Centros o áreas relacionadas con la atención especializada en la discapacidad. En el supuesto que en el contrato o certificado no consten estas funciones, deberá acompañarse certificado complementario del responsable del Centro en que se detallen las mismas. En el supuesto que los servicios prestados se refieran a contrato a tiempo parcial que no alcancen al menos el 80% de la jornada de 37'5 horas semanales, la puntuación de este apartado se realizará de manera proporcional.
 - La formación se acreditará mediante los títulos o certificados oficiales correspondientes.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en formato PDF y ser legibles. En cualquier momento de la selección podrá requerirse la documentación original para su comprobación.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La documentación se remitirá exclusivamente al e-mail: info@9octubre.org

Los y las aspirantes rellenarán las plantillas de autobaremación con los datos relativos a su formación y experiencia. Todos los apartados que se valoren en estas plantillas deberán acreditarse en el momento de su presentación.

Las posibles consultas de las personas interesadas se realizarán por el mismo canal de comunicación.

Se admitirán todas las solicitudes que cumplan los requisitos y que se presenten hasta el día 27 de septiembre inclusive. En ningún caso se aceptarán solicitudes o documentos de subsanación con posterioridad a dicha fecha.

La empresa comunicará la recepción de las solicitudes al correo electrónico que las haya remitido. La admisión o no a la segunda fase se comunicará por la misma vía.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la empresa revisará y comprobará las autobaremaciones y los justificantes, puntuará y establecerá la puntuación de corte definitiva para la segunda fase.

A los y las aspirantes admitidos a participar en la segunda fase se les comunicará por correo electrónico la fecha de realización de la entrevista. Esta tendrá lugar en el Centro Ocupacional 9 d'Octubre en horario lectivo. Por causas justificadas (enfermedad o trabajo) podrán modificarse la fecha o el horario asignado y siempre dentro de los horarios indicados. La no presentación a la entrevista sin causa justificada supondrá la renuncia al proceso de selección por parte del/la aspirante.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La participación en este proceso de selección supone la declaración expresa de conocimiento y aceptación de la Política de Privacidad del Patronato Reina Sofía disponible en la web del Centro Ocupacional 9 d'Octubre (www.9octubre.org).